



PARRAL, 05 DIC. 2017

DECRETO EXENTO N° 3648/

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 3) Decreto Afecto N° 1961 de fecha 06.12.2016 de Alcaldesa de Parral.
- 4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcalditos y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa".
- 5) Decreto Exento N° 3753 de fecha 08 de junio del 2017, que designa como Director Subrogante del Departamento de Salud de Parral a don Javier Alegría Ortega.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, el presente cometido al funcionario que se individualiza, para viajar a la ciudad de Chillan a realizar el retiro de insumos necesarios para la realización de actividad de la unidad de cuidados domiciliarios (salida a las 15:00 horas), el día 05 de diciembre año en curso,

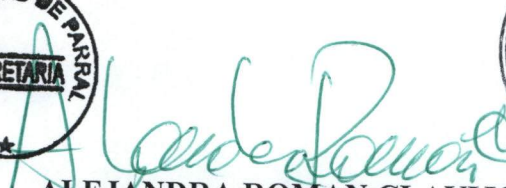
IVAN DIAZ CASTILLO
Estafeta

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible serán canceladas en dinero, de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




JAVIER ALEGRIA ORTEGA
Director (S) Depto. de Salud

IDH/jgt

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Personal
- 3.- Archivo